



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUGEDO

*Corrección de error del anuncio publicado en el Boletín Oficial
de la Provincia número 95, de fecha 19 de mayo de 2016*

Advertido error en el anuncio publicado con fecha 19 de mayo de 2016 en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 95, relativo a la aprobación del expediente de permuta del bien patrimonial de la parcela 304 del pol. 1 por la parcela 232 del pol. 1, donde dice «Arzobispado de Burgos», debe decir «Iglesia Parroquial de Bugedo», lo que a todos los efectos hay que entender como Parroquia de Bugedo, perteneciente a la jurisdicción canónica del Arzobispado de Burgos.

En Bugedo, a 29 de mayo de 2016.

El Alcalde,
Juan Manuel Ramos Avellaneda